

Decreto No. 754, que concede Jubilación del Estado a la señorita Felicia Bona Mateo.

(G. O. No. 8850 del 11 de Abril de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 754

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de ciento noventa pesos oro (RD\$190.00) mensuales, a la señorita Felicia Bona Mateo.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 755, que nombra al Teniente Coronel Piloto Víctor Michel Morin Agregado Aéreo a la Embajada de la República en el Canadá.

(G. O. No. 8850 del 11 de Abril de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 755

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.º - El Teniente Coronel Piloto Victor Michel Morín, queda nombrado Agregado Aéreo a la Embajada de la República en el Canadá.

Art. 2.º - Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 756, que nombra al Dr. Luis Alvarez Bogaert Cónsul Honorario de la República en San Luis, Mo., E. U. de A.

(G. O. No. 8850 del 11 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 756

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO. - El doctor Luis Alvarez Bogaert queda designado Cónsul Honorario de la República de San Luis, Mo., Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de